

PCR Verum Ratifica la Calificación de ‘C/M (e)’ Correspondiente a la Emisión TV5 15

Monterrey, Nuevo León (Diciembre 28, 2021): PCR Verum ratifica la calificación de ‘C/M (e)’ con Perspectiva ‘Estable’ de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFs) con clave de pizarra ‘TV5 15’.

La ratificación de la calificación considera a la deteriorada condición financiera de los fideicomitentes CTT (fideicomitente A) y SSL Digital (fideicomitente B) después de los ajustes necesarios en las actividades de ambas compañías dados los distintos desafíos presentados tanto operativos como financieros. Esta situación llevó al incumplimiento con los términos originales de los CBFs ya que se establecieron nuevas condiciones de plazo y pago de intereses que resultaron en pérdidas para ciertos tenedores y no significan un beneficio a las condiciones originales.

Las nuevas condiciones de pago ya fueron autorizadas en una asamblea de tenedores el 17 de agosto del 2020. Entre ellas se encuentran: *i)* aumento en el plazo de vencimiento de 10 años por lo que el nuevo vencimiento se extiende al 10 de diciembre de 2040; *ii)* dispensa en el pago de intereses por un periodo de 30 meses, con la posibilidad de extenderse a 42 meses en el que sólo se servirá el 10% de los intereses devengados y el restante 90% se pagará en la fecha de vencimiento de los CBFs; y *iii)* modificación a la prelación de pagos al ya no contemplar el Fondo para Gastos de Operación ni el pago de los Gastos de Operación y Costos de Operación de las fideicomitentes (CTT y SSL).

SSL Digital deterioró sus márgenes de rentabilidad e indicadores crediticios por el cambio de estrategia en la operación con los concesionarios aeroportuarios, situación que llevó a la cancelación de los contratos con estos operadores por convertirse en una actividad sin rentabilidad, esto a su vez impactó en la generación de ingresos de la compañía y por ende del fideicomiso emisor ya que la actividad con estas empresas representaba más del 50% de los ingresos. Durante los últimos 18 meses, SSL Digital ha explorado nuevas opciones de negocio relacionadas con soluciones a través de contenido digital, lo que le ha ayudado a no continuar disminuyendo sus ingresos. En el 2020 estos sumaron Ps\$237.9 millones que significan un decremento del 27.4% respecto al año 2019. No obstante, en los 9M21 SSL Digital obtuvo ingresos por Ps\$197.7 millones, cifra 4.6% superior a la del mismo periodo en el año anterior, reflejo de los esfuerzos por parte de la compañía de aumentar su base de clientes.

Por su parte, CTT había recibido históricamente el pago oportuno por su único servicio el cual lo brindaba a Televimex, S.A. de C.V. (Televimex) filial de Televisa; sin embargo, el contrato con esta empresa se dio por terminado anticipadamente en fechas recientes, con previa autorización de los tenedores de los CBFs. De esta forma, CTT es una empresa sin operación y por lo tanto sin ingresos; la contraprestación recibida por parte de CTT dada la terminación anticipada de este contrato sumó Ps\$155 millones, monto que fue utilizado en su mayoría para la compra a descuento de CBFs a inversionistas que ya no deseaban continuar siendo tenedores.

Como patrimonio del fideicomiso de la emisión, se cuenta con unos “bonos cupón cero” que adquirió CTT cuya contraparte es el gobierno federal. Estos vencieron a inicios de diciembre del 2021 y el fideicomiso recibió flujo por alrededor de Ps\$80 millones. Las cláusulas originales mencionaban que en caso de cualquier evento de liquidez de los bonos cupón cero se utilizarían para beneficio de los tenedores de los CBFs; sin embargo se espera realizar una asamblea de tenedores para revisar el destino de dichos recursos.

PCR Verum actualizó su modelo financiero reflejando las nuevas condiciones de los CBFs. Para CTT ya no se consideraron ingresos dada la terminación anticipada del contrato Televimex, su única fuente de ingresos; sobre SSL Digital, esta agencia utilizó incrementos anuales del 5.0% en cobranza hasta el año 2040. Dichos supuestos llevarían a amortizar los CBFs después del año 2032 con la alta incertidumbre de que SSL Digital mantenga la continuidad de sus operaciones.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Financiamiento Estructurado (Agosto 2020, aprobada en Octubre 2020).

Información de Contacto:

Jonathan Félix Gaxiola
Director Asociado
M jonathan.felix@verum.mx

Daniel Martínez Flores
Director General Adjunto de Análisis
M daniel.martinez@verum.mx

Ignacio Sandoval Jáuregui
Director Asociado
M ignacio.sandoval@verum.mx

Oficina CDMX
Amores #707 P.H. 1 Col. del Valle
Del. Benito Juárez, CDMX
C.P. 03100
T (52 55) 6276 2026

Oficina Monterrey
Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66260
T (52 81) 1936 6692

Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación de la emisión TV5 15 se realizó el 3 de septiembre de 2020. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2021.

En términos de la disposición Quinta de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se informa que la emisión con clave de pizarra TV5 15 fue revisada por HR Ratings en 'HR C- (E)' manteniéndola en Revisión en proceso el pasado 30 de noviembre de 2021.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No

obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.